

Montevideo, 15 de marzo de 2017.

R.de D.N°122/2017 Acta 960 Expte.005/16

VISTO: las resultancias de la Licitación Pública Nº 1/2016, cuyo objeto es la "Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales", que fuera aprobada por RD Nº 13/2016 del 27 de enero de 2016. II) **RESULTANDO**: I) Que se Licitaron cuatro grupos de Troncales, correspondientes a las líneas; A) Fray Bentos – Dolores; B) Bella Unión – Artigas; C) Trinidad – Fraile Muerto y D) Río Branco – Chuy. II) Que habiéndose cumplido las etapas respectivas de análisis y puntuación de las ofertas, y considerando las mejoras presentadas por las empresas Lifix S.A. y Cooptransul para el Grupo B) Bella Unión-Artigas, en función de que ambas reunían los requisitos solicitados por el artículo 66 del TOCAF y habiéndoseles asignado los puntajes correspondientes a cada uno de los ítems valorados. III) Que se puso el expediente de manifiesto por el término de 5 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del TOCAF. IV) Que la fecha de inicio de los servicios será definida por la ANC en función de su conveniencia, la que será comunicada a los adjudicatarios con una antelación suficiente. V) Que los vehículos principales deberán obligatoriamente pintarse de color Celeste Pantone 299 C y plotearse según diseño institucional que se proporcionará, previo al inicio de la ejecución de la presente licitación. VI) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones labró acta Nº 7/2017, de fecha 24 de enero de 2017, con sugerencia final de adjudicación. VII) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por el ejercicio 2017, por lo cual se confeccionaron las Órdenes de Compra Nº 0202-2017; 02042017; 0205-2017 y 0206-2017. VIII) Que el Tribunal de Cuentas de la República envió un pedido de informes, con fecha 20/02/2017, consultando entre otros puntos, el motivo por el cual no se dictó "Ad Referéndum" la Resolución N° 031/2017, del 24/01/2017. IX) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones labró acta N° 014/2017, de fecha 14/03/2017, en la cual se dio respuesta a todas las consultas formuladas.

CONSIDERANDO: lo informado por el equipo técnico y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Actas Nº 7/2017 y 014/2017.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Art. 67 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nº 031/2017, del 24/1/17
- 2) Tomar conocimiento y compartir lo informado por la Comisión Asesora, según Acta Nº 014/2017, de fecha 14/03/2017.
- 3) Adjudicar, "Ad referéndum" de la Intervención Preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, según lo dispuesto en el artículo 211, Literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Pública Nº 1/2016, cuyo objeto es la "Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales", según las condiciones inicialmente previstas en el pliego en cuanto a la operativa de los cuatro Grupos de Troncales y según el siguiente detalle:

• <u>Grupo A: Fray Bentos-Dolores</u>. a Cooperativa de Transportes ULTRA (Cooptransul), según los precios detallados a continuación:

FRAY BENTOS		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 23.693	
SERVICIO VARIABLE		
Tipo de vehículo	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 22	\$ 750
TIPO II	\$ 22	\$ 800
TIPO III	\$ 32	\$ 1.040
TIPO IV	\$ 50	\$ 1.100
DOLORES		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 27.296	
SERVICIO VARIABLE		
Tipo de vehículo	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 22	\$ 750

• Grupo B: Bella Unión-Artigas. a Lifix SA, según los precios detallados a continuación:

\$800

\$ 1.040

\$ 1.100

\$22

\$32

\$ 50

TIPO II

TIPO III

TIPO IV

BELLA UNIÓN		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 39.282	
SERVICIO VARIABLE		
Tipo de vehículo	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 25	\$ 650
TIPO II	\$ 25	\$ 750
TIPO III	\$ 27	\$850
TIPO IV	\$ 36	\$ 950

ARTIGAS		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 39.184	
SERVICIO VARIABLE		
<u>Tipo de vehículo</u>	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 25	\$ 650
TIPO II	\$ 25	\$ 750
TIPO III	\$ 27	\$850
TIPO IV	\$ 36	\$ 950

• Grupo C: Trinidad-Fraile Muerto. a Di Garda Ltda. según los precios detallados a continuación:

TRINIDAD		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 17.300	
SERVICIO VARIABLE		
<u>Tipo de vehículo</u>	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 16	\$ 290
TIPO II	\$ 18	\$ 310
TIPO III	\$ 24	\$ 350

FRAILE MUERTO		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 16.169	
SERVICIO VARIABLE		
<u>Tipo de vehículo</u>	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
<u>Tipo de vehículo</u> TIPO I	PRECIO X KM PISADO \$ 16	PRECIO X HORA \$ 290

• Grupo D: Río Branco-Chuy. a Di Garda Ltda. según los precios detallados a continuación:

<u>RÍO BRANCO</u>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 26.915	
SERVICIO VARIABLE		
<u>Tipo de vehículo</u>	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 16	\$ 290
TIPO II	\$ 18	\$ 310
TIPO III	\$ 24	\$ 350

<u>CHUY</u>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
SERVICIO DIARIO FIJO		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRINCIPAL	\$ 21.690	
SERVICIO VARIABLE		
<u>Tipo de vehículo</u>	PRECIO X KM PISADO	PRECIO X HORA
TIPO I	\$ 16	\$ 290
TIPO II	\$ 18	\$ 310
TIPO III	\$ 24	\$ 350

- 4) Todos los precios antes indicados son en pesos uruguayos y no incluyen IVA.
- 5) La fecha de inicio de los servicios será definida por la ANC en función de su conveniencia, la cual será comunicada a los adjudicatarios con una antelación suficiente. Los vehículos principales deberán pintarse de color Celeste Pantone 299 C y plotearse según diseño institucional que se proporcionará, previo al inicio de la ejecución de la presente licitación.
- 6) Transcríbase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

7) Pase al Tribunal de Cuentas con las respuestas al pedido de informes realizado por el mismo, según Acta de Cadea N° 014/2017; y para la intervención preventiva del gasto, según lo dispuesto en el artículo 211, Literal b) de la Constitución de la República.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA SECRETARIA GENERAL